

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN O
ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS, Y
FORMACIÓN DEL INVENTARIO SEPARADO DEL PATRIMONIO
MUNICIPAL DEL SUELO PARA LOS AYUNTAMIENTOS DE NAVARRA**

RESOLUCIÓN 68E/2020, de 2 de julio, del Director General de Administración Local y Despoblación de Gobierno de Navarra, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones para la realización o actualización del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, y formación del Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo para los Ayuntamientos de Navarra.

Se concede al Ayuntamiento de Estella-Lizarrar una subvención de 5.000 euros para un coste total, en asistencia técnica, de 11.608,53 euros.